

BOLETIN UNIVERSITARIO.

OFICIOS.

Nº 137.—Ministerio de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.—Quito, setiembre 7 de 1889.

Sr. Rector de la Universidad Central.

Con esta fecha digo al Sr. Cónsul General del Ecuador en New-York lo que sigue:—“Apreciado Sr. Contesto á su estimado oficio de 10 de agosto próximo pasado, en el que habla U. de todo lo relativo al pedido que se le hizo de tipos, prensa, papel etc., para la imprenta de la Universidad, y avisa recibo de la Letra valor de 700 pesos fuertes á favor suyo y cargo de los Sres. Pérez Triana y C^ª á 90 d/v. para atender al pedido y asegura que esta remesa es insuficiente.—Hoy mando á nombre del Dr. Baca Secretario de la Universidad, una Letra, primera de cambio á favor de U. y cargo de los Sres. Pérez Triana y C^ª, á 90 d/v., valor de ochocientos pesos fuertes oro americano 800 ⁰⁰/₁₀₀ y la respectiva carta de aviso del girador D. Victor Delgado.—Mando las muestras de los sobres ó cubiertas para evitar confusiones en la compra.—Doy á U. las gracias por todos sus servicios á la Universidad, y me suscribo de U. atento S. S.—Elias Laso”.

Lo que transcribo á U. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á U.—*Elias Laso.*

Rectorado de la Universidad.—Quito, setiembre 28 de 1889.

H. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

He recibido el estimable oficio de US. H., en el que se sirve transcribirme la carta dirigida al Sr. Cónsul General de New-York, enviándole una Letra valor de ochocientos fuertes para el pago de parte de imprenta y papel pedidos por esta Universidad.

Doy al H. Sor. Ministro mis más cordiales agradecimientos por el afan é interes que en todo tiempo ha manifestado por el adelanto y mejora de este Establecimiento.

Dios guarde á US. H.—*Rafael Barahona.*

Ministerio de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.—Quito, setiembre 30 de 1889.

Señor Rector de la Universidad Central del Ecuador.

Cábeme la satisfacción de remitir á U. un ejemplar del Plano de Quito, trabajado por el Ingeniero nacional D. Gualberto Pérez, y destinado por S. E. el Presidente de la República á la Universidad Central.

En este presente que el Gobierno hace á la Universidad, reciba U. una prueba más del aprecio y consideraciones que se merece el Establecimiento que U. rige tan dignamente.

Dios guarde á U.—*Eliás Laso.*

Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 7 de 1889.

H. Señor Ministro de Instrucción Pública.

He recibido el ejemplar del Plano de Quito, trabajado por el Ingeniero nacional D. Gualberto Pérez, que S. E. el Presidente de la República ha destinado para esta Universidad Central.

Suplico á US. H. se digne manifestar al Excmo. Sr. Presidente, mi profundo agradecimiento por este regalo tanto más valioso para mí, cuanto es una demostración del interés y aprecio que tiene por esta Corporación.

Dios guarde á US. H.—*Rafael Barahona.*

Nº 767.—Ministerio de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.—Quito, octubre 19 de 1889.

Señor Rector de la Universidad Central del Ecuador.

Con fecha 12 de octubre, y bajo el nº 101, me dice el Sr. Gobernador del Guayas lo que sigue:—“Enterado del apreciable oficio de US. H. fecha 2 de los corrientes y signado con el nº 6, me es satisfactorio manifestar á US. H. que será muy de mi agrado prestar á la Universidad Central aquellos servicios que le prestaron los Sres. Gobernadores Jaramillo y Caamaño, así como cualesquiera otros que estuvieren á mi alcance.—He averiguado por los tres cajones á que se refiere el oficio y se me ha informado de la Tesorería que serán remitidos por el próximo correo á esa capital.—Dios guarde á US. H.—Francisco Campos”.

Lo que me es satisfactorio transcribir á U. para los fines consiguientes.

Dios guarde á U.—*Eliás Laso.*

República del Ecuador.—Secretaría del Consejo General de Instrucción Pública.—Quito, octubre 18 de 1889.

Señor Rector de la Universidad Central.

El Consejo General de Instrucción Pública, en sesión de ayer vista la presentación hecha por la Facultad de Jurisprudencia y leídas las actas de los exámenes de oposición á la Cátedra de Derecho práctico, tuvo por bien nombrar al Sr. Dr. Víctor Manuel Peñaherrera, Profesor propietario de dicha asignatura.

El Sr. Dr. Peñaherrera debe prestar el próximo jueves ante el H. Consejo el juramento legal, previo á la posesión de aquel cargo.

Lo que tengo á honra poner en conocimiento de U. para los fines consiguientes.

Dios guarde á U.—*Carlos Pérez Quiñones.*

Ministerio de lo Interior.—Quito, octubre 29 de 1889.

Señor Vicerrector de la Universidad Central.

Aceptado interinamente el nombramiento con que, para Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores me honró el Excmo. Sr. Presidente de la República, tengo que separarme por el tiempo que dure el referido cargo de la Cátedra de Literatura superior, que poseo en propiedad en ese Establecimiento; y en tal virtud, suplico á US. se sirva llamar al Sr. Catedrático sustituto, advirtiéndole á US., á fin de que se imparta la orden respectiva al Sr. Colector de rentas, que cedo al Sr. Catedrático sustituto el sueldo íntegro de mi clase.

Dios guarde á US.—*Carlos R. Tobar.*

Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 30 de 1889.

H. Señor Ministro de Instrucción Pública.

Por el respetable oficio de US. H. me he impuesto de que el Sr. Gobernador de la provincia del Guayas ha ordenado que se remitan por el correo los tres bultos que contienen libros pertenecientes á los profesores de esta Universidad.

Confiado en el decidido interés que US. H. manifiesta siempre por todo lo que atañe á este Establecimiento, le suplico que vuelva á telegrafiar al Sr. Gobernador, preguntándole si los referidos bultos han salido ya de Guayaquil.

Dios guarde á US. H.—*Rafael Barahona.*

Nº 176.—Ministerio de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.—Quito, octubre 30 de 1889.

Señor Rector de la Universidad Central.

En este momento he teleografiado al Señor Gobernador de Guayaquil preguntándole si han salido de Guayaquil los bultos de libros de la Universidad.

Cuidaré de mandar á U. el telegrama de contestación.—Queda en estos términos contestado el oficio de hoy.

Dios guarde á U.—*Elias Laso.*

Decanato de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 17 de 1889.

Señor Presidente del H. Consejo General de Instrucción Pública.

La Facultad de Jurisprudencia por unanimidad de votos y de acuerdo con los de los Sres. Dres. D. Emilio Guarderas, D. Francisco Andrade Marín y D. Belisario Albán Mestanza, nombrados para completar el Tribunal ante el cual rindieron sus exámenes los Sres. opositores á la Cátedra de Derecho práctico en esta Universidad; ha tenido por justo proponer para la elección que debe practicar el H. Consejo al Sr. Dr. Víctor Manuel Peñaherrera en primer lugar y en el segundo al Sr. Dr. Reinaldo Pino.

Lo que tengo á honra comunicar á US. H. acompañando las actas relativas á los expresados exámenes en cumplimiento de lo ordenado por el Reglamento General de estudios.

Dios guarde á US. H.—*Julio B. Enríquez.*

Ministerio de Guerra y Marina.—Quito, agosto 28 de 1889.
Señor Decano de la Facultad de Medicina.

En cinco fojas útiles remito á US. la solicitud y documentos pertenecientes al Subteniente Alfredo Hidalgo, á fin de que US. se sirva disponer que ese Tribunal proceda de conformidad con el decreto constante en la precitada solicitud.

Dios guarde á US.—*Julio Sáenz.*

Ministerio de Guerra y Marina.—Quito, agosto 31 de 1889.
Señor Decano de la Facultad de Medicina.

Remito á US. las solicitudes con sus correspondientes comprobantes del Sargento 1º Serafín Salazar y Cabo 1º Miguel Andrade, constantes la 1ª de 10 fs. útiles y la 2ª de 8.

US. se servirá ordenar que ese Tribunal proceda de conformidad con los respectivos decretos marginales.

Dios guarde á US.—*Julio Sáenz.*

Ministerio de Guerra y Marina.—Quito, setiembre 11 de 1889.

Señor Decano de la Facultad de Medicina.

Remito á US. en siete fojas útiles la solicitud y documentos del Sargento Mayor graduado Ignacio Rivas, á fin de que US. se sirva disponer que ese Tribunal proceda de conformidad con el decreto marginal constante en la solicitud aludida.

Dios guarde á US.—*Julio Sáenz.*

Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 7 de 1889.

H. Señor Ministro de Guerra y Marina.

Devuelvo á US. H. los expedientillos pertenecientes al Sargento Mayor graduado Ignacio Rivas, al Sargento 1º Serafín Salazar y al Cabo 1º Miguel Andrade, con las respectivas resoluciones de la Facultad en que presido.

Se postergó para la próxima Junta la resolución correspondiente al informe conferido al Subteniente Alfredo Hidalgo, porque del escrutinio secreto resultó tres votos afirmativos y trece negativos.

Dios guarde á US. H.—*Rafael Rodríguez Maldonado.*

República del Ecuador.—Quito, octubre 12 de 1889.

Señor Decano de la Facultad de Medicina.

Siendo indefinida la permanencia en Guaranda del Sr. Dr. Armando Terán, mi sustituto en la clase de Medicina legal é Higiene pública, y no pudiendo yo desempeñar personalmente la enseñanza, tengo por bien indicar al Sr. Dr. Nicolás Egas para que me sustituya en dicha clase.

Las buenas cualidades de este antiguo profesor, me hacen esperar que la H. Corporación dignamente presidida por U. aceptará la presente indicación.

Dios guarde á US.—*Miguel Egas.*

Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 15 de 1889.

Señor Dr. D. Miguel Egas.

En la próxima sesión que tenga la Facultad, me será grato poner al Despacho el oficio que U. ha remitido con fecha 12 de los corrientes.

Dios guarde á U.—*Rafael Rodríguez Maldonado.*

Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 17 de 1889.

H. Señor Ministro de Guerra y Marina.

Con la correspondiente resolución de la Facultad en que presido, tengo la honra de devolver á U. H. el expedientillo perteneciente al Subteniente Alfredo Hidalgo.

Dios guarde á U. H.—*Rafael Rodríguez Maldonado.*

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO,

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,

En cumplimiento de lo prescrito por el art. 13 del Decreto Ejecutivo de 30 de noviembre de 1887, convoco opositores para el destino de alumno interno del servicio de la sala de San Vicente, que se halla sin proveer en el Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad.

Los Sres. que quieran oponerse deben hacer inscribir sus nombres en la Secretaría de la Universidad Central, en cualquiera de los sesenta días que corren desde esta fecha hasta la correspondiente del próximo mes de diciembre.

Quito, á 20 de octubre de 1889.

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 11 de 1889.

Señor Dr. D. Víctor Manuel Peñaherrera.

Tengo la honra de poner en conocimiento de U.: que la Facultad de Jurisprudencia, en su sesión de hoy, acordó que en los

días 11 y 12 de los corrientes, á las doce, presente U. el examen y lección oral prescritos por los artículos 46 y 47 de la ley orgánica de Instrucción Pública, y que el Sr. Dr. Reinaldo Pino los presente en los días 15 y 16.

Para completar el número de los Sres. Profesores que han de formar el Tribunal fueron nombrados los Sres. Dr. D. Julio Castro, Dr. Aparicio Ribadeneira y Dr. Emilio Guarderas.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Igual comunicación se pasó al Sr. Dr. Reinaldo Pino.

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 16 de 1889.

Señor Dr. D. Nicolás Egas.

La Facultad de Medicina en la sesión de hoy, acogiendo la propuesta del Sr. Dr. Miguel Egas profesor de Medicina legal é Higiene pública, nombró á U. profesor sustituto de dicha asignatura, dotándole con la mitad del sueldo correspondiente.

Lo que tengo por honra poner en conocimiento de U., á fin de que mañana á la una de la tarde se presente en este despacho á prestar el juramento de ley.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 17 de 1889.

Señor Administrador del Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad.

El 20 del presente mes debe fijarse el edicto convocando opositores para los destinos de alumnos internos y externos del Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, por esto, pido á U. se sirva indicarme cuáles son las salas que carecen de alumnos propietarios.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Ecuador.—Administración del Hospital de San Juan de Dios.—Quito, octubre 18 de 1889.

Señor Secretario de la Universidad Central del Ecuador.

Tengo el honor de contestar la nota de U. diciéndole que: se halla vacante un internado en la sala de San Vicente; y tanto ésta, como las demás salas carecen de externos propietarios.

Dios guarde á U.—*Francisco Arellano.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito,
octubre 19 de 1889.

Señor Dr. D. R. Aurelio Espinosa.

La Facultad de Jurisprudencia, en su sesión de hoy, aceptando la indicación del Sr. Dr. D. Elías Laso, profesor propietario de Economía política y Legislación, nombró á U. profesor sustituto de dicha Cátedra, asignándole las dos terceras partes del sueldo correspondiente.

Lo que tengo por honra comunicar á U. para su conocimiento.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito,
octubre 24 de 1889.

Señor Anthon Christian Mortensen.

Para los fines consiguientes hago saber á U: que en esta fecha dictó el Sr. Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central del Ecuador el decreto siguiente:—"Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 23 de 1889.—En virtud de haber llenado el solicitante con las prescripciones legales, señálase el día sábado 26 de los corrientes á la una de la tarde para el examen previo al grado de Licenciado en Farmacia.—El Tribunal de examinadores se compondrá de los Sres. Dres. D. Ezequiel Muñoz, D. Lino Cárdenas, D. Rafael Arjona Silva y D. José Darío Echeverría.—Comuníquese al interesado."—El Decano, Rafael Rodríguez Maldonado.—El Prosecretario, José Bolívar Barahona.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito,
octubre 26 de 1889.

Señor Colector de rentas.

Para los fines consiguientes pongo en conocimiento de U.: que el 24 del presente mes principió el Sr. Dr. R. Aurelio Espinosa á dictar la Cátedra de Economía política y Legislación en calidad de profesor sustituto, goza de las dos terceras partes del sueldo correspondiente.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito,
octubre 26 de 1889.

Señor Colector de Rentas.

El 24 de los corrientes tomó posesión de la Cátedra de Derecho práctico, el Sr. Dr. Víctor Manuel Peñaherrera.

Comunicolo á U. para su conocimiento.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito,
octubre 27 de 1889.

Señor Dr. D. Honorato Vázquez.

Por mandato del Sr. Rector, tengo la honra de llamar á U. á desempeñar la Cátedra de Literatura; pues el Sr. Dr. Carlos R. Tobar no puede dictarla por estar encargado interinamente del Ministerio de lo Interior y Relaciones Exteriores.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito,
octubre 30 de 1889.

Señor Colector de rentas.

Para los fines consiguientes comunico á U.: que la Junta Administrativa, en su sesión de ayer, aprobó la dispensa de la cuota correspondiente al grado de Bachiller, concedida por la Facultad de Filosofía y Literatura al Sr. Víctor M. Garcés.

Dios guarde á U.—El Prosecretario, *José Bolívar Barahona.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito,
octubre 30 de 1889.

Señor Colector de rentas.

En esta fecha tomó posesión el Sr. Dr. Nicolás Egas de la Cátedra de Medicina legal é Higiene pública, en calidad de profesor sustituto, con la mitad del sueldo correspondiente.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito,
octubre 30 de 1889.

Señor Juez de Letras de Latacunga.

La Facultad de Medicina en su sesión de hoy, después de discutir el informe presentado por el Sr. Profesor sustituto de Medicina legal é Higiene pública, acerca de la solicitud enviada

por U. con fecha 11 de los corrientes, por unanimidad de votos, resolvió lo siguiente:—El informe del reconocimiento hecho por el Sr. Dr. Pedro Manuel Rodríguez en el cadáver del Sr. Reinaldo Hidalgo en presencia de muchas personas y junto con el empírico Sr. Fidel Puga, llena los requisitos de la ley y la ciencia; sus deducciones son lógicas y en perfecto acuerdo con los hechos observados; mientras que las deducciones del empírico Puga á más de ser completamente arbitrarias, por no tener ningún fundamento científico ni racional, hacen sospechar parcialidad. La Facultad extraña también que, los Sres. Facultativos dirimientes no hayan podido, ó no hayan querido resolver asunto tan claro.

Lo que tengo por honra poner en conocimiento de U. para cumplir con mi deber.

Dios guarde á U.—*Manuel Baca M.*

EXAMENES.

RELIGIÓN.

1.º CURSO.

| | |
|-----------------------------------|-------|
| Batallas Terán Aparicio..... | 1.2.2 |
| Carrera Alejandro..... | 2.2.3 |
| Gallegos Pacífico..... | 2.2.2 |
| López Lascano Manuel Antonio..... | 2.2.3 |
| Mogollón José Elías..... | 2.2.2 |
| Molineros Sergio..... | 2.2.2 |
| Pérez Luis Felipe..... | 1.1.2 |
| Puyana Fernando..... | 2.2.3 |
| Riofrío Luis..... | 2.2.3 |
| Sarrade Juan Bautista..... | 1.1.2 |
| Terán Benjamín..... | 1.1.2 |

2.º CURSO.

| | |
|----------------------|-------|
| Barahona José M..... | 1.1.2 |
|----------------------|-------|

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

DERECHO CIVIL.

1.º CURSO.

| | |
|----------------------------|-------|
| Jervis Manuel Pompeyo..... | 2.2.3 |
|----------------------------|-------|

Sarrade Juan Bautista..... 3.3.3

DERECHO CANÓNICO.

1.º CURSO.

Subía Angel María..... 1.2.2

Sarrade Juan Bautista..... 2.3.3

Terán Benjamín..... 1.1.1

2.º CURSO.

Arias Eduardo..... 2.2.3

Barahona José..... 2.2.2

Molineros Sergio..... 3.3.4

LEGISLACIÓN.

Buendía Gabriel..... 1.3.3

Cajas Virgilio..... 2.2.2

López Benjamín..... 1.2.2

Moncayo Carlos..... 3.3.4

Pachano Manuel..... 2.3.3

Rivadeneira Alejandro..... 2.3.3

Vega Benjamín..... 2.3.3

Vela José Vicente..... 1.2.2

DERECHO INTERNACIONAL.

Cevallos Agustín..... 3.3.3

Pachano Manuel..... 1.2.2

Vega Nicolás..... 2.2.3

Villagrán Aurelio..... 2.3.3

ECONOMÍA POLÍTICA.

Daste Camilo..... 2.2.2

DERECHO PRÁCTICO.

1.º CURSO.

Yerovi Benjamín..... 2.2.2

Mesías Luis Fernando..... 3.3.4

2.º CURSO.

Poveda Rosalino..... 3.3.4

FACULTAD DE MEDICINA.

OBSTETRICIA.

2.^o CURSO.

Arcos Zoila María..... 3-3-3

3.^o CURSO.

Muñoz Mercedes..... 3-3-3

Jara Rosa..... 2-3-3

FARMACIA.

Darquea Manuel..... 3-3-3

CLÍNICA INTERNA.

Samaniego Reinaldo..... 2-2-2

FÍSICA EXPERIMENTAL.

1.^o CURSO.

Fuentes Nicolás..... 3-3-4

QUÍMICA INORGÁNICA Y ANALÍTICA.

Almeida Lucindo..... 2-3-3

López Juan Antonio..... 3-3-4

Ontaneda Maximiliano..... 2-2-3

Puyana Fernando..... 3-3-3

BOTÁNICA.

1.^o CURSO.

Maljonado Manuel M..... 2-3-3

BOTÁNICA GENERAL.

Egas Carlos C..... 2-3-3

ZOOLOGÍA GENERAL.

Egas Carlos C..... 2-3-3

PRÁCTICOS DE FARMACIA Y QUÍMICA.

Arturo L. Hansen..... 3-3-3

Augusto Rasch..... 2-2-3

GRADOS.

Bachiller en Filosofía y Literatura.

| | |
|--------------------------|-------|
| Enríquez Vicente..... | 1.1.1 |
| Garcés Víctor M..... | 1.2.2 |
| Hidalgo Arsenio..... | 2.3.3 |
| Jervis Benjamín..... | 3.3.4 |
| Menses Cadena Julio..... | 3.3.4 |
| Segovia Camilo..... | 3.3.3 |

Licenciados en Jurisprudencia.

| | |
|--------------------------|-----------|
| Durango José Manuel..... | 2.2.2.2.3 |
| León Daniel..... | 1.1.1.1.1 |
| Pozo Marco Aurelio..... | 2.3.3.3.3 |

Licenciados en Medicina.

| | |
|--------------------------|-----------|
| Alarcón Pedro A..... | 1.1.2.2.2 |
| Peñaherrera Mariano..... | 1.1.1.1.1 |
| Suárez Rafael..... | 3.3.3.3.3 |

De Doctor.

| | |
|---------------------|---------------|
| Carlos Naranjo..... | 2.3.3.3.3.3.3 |
|---------------------|---------------|

Licenciados en Farmacia.

| | |
|---------------------------------|-----------|
| Anthon Christian Mortensen..... | 1.1.1.1.2 |
|---------------------------------|-----------|

FUNDADA EN 1620
QUITO